



ANEXO TECNICO.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADOS BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, QUE GARANTICE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, CUIDADO PERSONAL, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, DIRIGIDOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN REDES DE APOYO FAMILIAR, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
ITEM	DESCRIPCION	ANEXO
1	ANEXO 1. RACIÓN PREPARADA	ANEXO No. 1
2	COMPONENTE ANEXO No. 2 SERVICIOS EN PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA, ASEO PERSONAL, ATENCION PROFESIONALES DE LA SALUD Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	ANEXO No. 2
3	ANEXO No. 3. HOSPEDAJE Y ASEO ALOJAMIENTO	ANEXO No. 3
4	COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	ANEXO No. 4
5	ANEXO No. 5. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	ANEXO No. 5
6	ANEXO No. 6. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	ANEXO No. 6
TIEMPO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES DE EJECUCIÓN



**COMPONENTE 1:
APOYO NUTRICIONAL PARA LA PERSONA MAYOR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA.**

**ANEXO No. 1
RACIÓN PREPARADA**

DESCRIPCIÓN:

RACION PREPARADA (SERVIDA): SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS SERVIDAS EN SITIO A (trece) PERSONAS MAYORES MODALIDAD INTERNOS EN HOGAR GERIATRICO. (Según minuta del nutricionista).

1. Garantizar 1989 raciones preparadas en la modalidad de desayuno; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no transmisibles (diabéticos e hipertensos.).
2. Garantizar 1989 raciones preparadas en la modalidad de refrigerio en la mañana; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificación-minuta diferenciada para con enfermedades crónicas no transmisibles (diabéticos e hipertensos.)
3. Garantizar 1989 raciones preparadas en la modalidad de Almuerzo; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no transmisibles (diabéticos e hipertensos.)
4. Garantizar 1989 raciones preparadas en la modalidad de refrigerio tarde; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no transmisibles (diabéticos e hipertensos.)
5. Garantizar 1989 raciones preparadas en la modalidad de cena; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no transmisibles (diabéticos e hipertensos.).
6. Analizar la minuta patrón y lista de intercambios, determinar su competencia, recomendar los respectivos ajustes si a ello hubiere lugar, "sin que esto disminuya la calidad de la nutrición de la población objetivo", presentarlos ante la supervisión del contrato y adoptarlos para el cumplimiento del componente nutricional, previa aprobación por parte de la supervisión. La minuta a tener en cuenta se anexa al presente estudio previo.
7. Ofrecer las raciones preparadas en el momento oportuno y en condiciones óptimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable
8. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
9. Realizar valoración nutricional inicial, seguimientos y valoración final a los 13 beneficiarios de la modalidad de ración preparada.

OTRAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dejar evidencia de cada una de las actuaciones: planillas de entrega de alimentación corte semanal (desayuno, almuerzo, cena, onces mañana y tarde), donde se demuestre claramente el beneficiario con firma o en su defecto con huella dactilar, registro fotográfico a full color de las actividades realizadas debidamente soportadas.
2. Ofrecer las raciones preparadas en el momento oportuno y en condiciones óptimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable
3. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
4. Cumplir en los términos y plazos el objeto contractual; el nutricionista será el responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación y de las buenas prácticas de manufactura de los alimentos del hogar.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTION DOCUMENTAL
ANEXOS

CÓDIGO: ANX-PGD-1110
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 3 de 21

5. Garantizar en el desarrollo de las actividades propias del programa y que redunden en la atención integral de los adultos mayores.
6. Entregar informes de ejecución del en contrato medio físico y magnético a la Secretaría de Desarrollo Social y/o supervisión y, mensualmente o cuando los entes de control lo requieran.
7. En caso de que haya observaciones con respecto al servicio deberán acogerse y disponer de inmediato a su mejoramiento. El contratista deberá informar oportunamente los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente de los sitios donde se preparen los alimentos según el Decreto 539 de 2014.
8. Cualquier cambio, modificación o ajuste a la minuta patrón y/o ciclos de menú, deberá ser informado oportunamente al supervisor del contrato, para su previa autorización y presentar por escrito los respectivos ajustes avalados por el Nutricionista Dietista.
9. Contar como mínimo con dos (02) personas que certifiquen idoneidad en la manipulación y entrega de los alimentos de acuerdo a las disposiciones sanitarias establecidas en el Decreto 539 de 2014, para lo cual el proponente debe al momento de presentar oferta, demostrar que los manipuladores de alimentos están debidamente certificados por la entidad de salud competente, de igual manera la nutricionista deberá ser la responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación.
10. Garantizar el servicio de transporte de los adultos mayores beneficiados del presente proceso contractual para su recogida en sitio (municipio de Villanueva) y su destino al centro especializado (municipio de Yopal) y viceversa siempre que amerite transporte requerido.
11. Cualquier cambio, modificación o ajuste de las cantidades de cambio y/o uso de pañal deberá llevar la certificación del profesional en salud para los adultos mayores que requieran del servicio.

COMPONENTE ANEXO No. 2 SERVICIOS EN PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA, ASEO PERSONAL, ATENCION PROFESIONALES DE LA SALUD Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	TIEMPO
Servicio diario para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, cambio de posición en cama del beneficiario(adulto mayor), administración de los medicamentos suministrados por la EPS, toma de signos vitales (elementos utilizados termómetro, pulsioxímetro, tensiómetro, glucómetro) servicio de ambulancia las 24 horas (auxiliares de enfermería, transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. (Auxiliar enfermería)	UND	13	5 MESES
Servicio para el fortalecimiento de aseo personal asistido en cama o en silla para persona DEPENDIENTE. Así mismo brindar el apoyo en colocar prendas de vestir, corte de cabello cuando lo requiera. Limpieza y corte de uñas de manos y pies. Prestar el servicio de aseo personal cambio de pañal. (Auxiliar de enfermería)	UND	13	5 MESES
Servicio para el fortalecimiento de aseo personal asistido en cama o en silla para persona SEMIDEPENDIENTES. Así mismo brindar el apoyo en colocar prendas de vestir, corte de cabello cuando lo requiera. Limpieza y corte de uñas de manos y pies. Prestar el servicio de aseo personal cambio de pañal. (Auxiliar de enfermería)	UND	13	5 MESES
Servicio valoración por psicología, Diseñar e implementar actividades de estimulación cognitiva, Desarrollar actividades de integración psicosocial y bienestar emocional, Realizar valoración psicológica inicial a cada beneficiario, y seguimiento periódico mensual, acompañamiento psicológico individual y grupal y Elaborar y presentar informes mensuales de gestión.	UND	13	5 MESES
Prestación de servicios para el diseño, organización y ejecución de actividades lúdicas, recreativas y terapéuticas, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, cognitivas y sociales de las personas adultas mayores, mediante la implementación de juegos de mesa, actividades de competencia al aire libre y ejercicios de desarrollo de habilidades. Así mismo, se contemplan sesiones de recreación dirigida, tales como pintura, rumboterapia, manualidades y otras actividades ocupacionales, las cuales serán planificadas	UND	13	5 MESES



y ejecutadas bajo la orientación de un profesional en terapia física, garantizando su pertinencia, seguridad y adaptación a las condiciones funcionales de los beneficiarios.			
Desarrollo de procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, mediante la realización de tres (3) charlas dirigidas a las personas adultas mayores, orientadas a promover prácticas adecuadas de autocuidado, higiene personal, manipulación de alimentos y alimentación saludable, acordes a sus condiciones de salud y etapa del ciclo de vida. Estas actividades serán diseñadas y ejecutadas por un profesional en terapia física, quien incorporará estrategias pedagógicas participativas y didácticas, fomentando la adopción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la autonomía funcional de los beneficiarios.	UND	13	5 MESES

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, describiendo hallazgos, seguimiento y resultados y avances porcentuales del proceso de caracterización, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos.
- Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
- Planilla de estado final de atención del beneficiario y recomendaciones por cada uno de ellos.
- Formato plan de atención integral de cada uno de las personas mayores.
- Formato de valoración por psicología y terapia física de seguimiento de control mensual por cada uno de las personas mayores.
- Registro fotográfico a full color, planilla de asistencia debidamente diligenciada firmada y/o huella dactilar por cada adulto mayor atendido en las actividades ejecutadas de manera mensual.

ANEXO No. 3. HOSPEDAJE Y ASEO ALOJAMIENTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES
1	Alojamiento y estadía en habitación compartida con cama (en caso de requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sábanas de movimiento, sábanas, sobre sábanas, 2 almohadas, fundas. Incluye actividades de aseo generales de las instalaciones, lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	UND	13	5

1. El contratista conforme a la Ley 1315 de 2009 Artículo 5, debe disponer con una planta física que cumpla a lo menos con los requisitos establecidos en el Título IV de la Ley 361 de 1997 y demás normas que la desarrollan, deben poseer, además, las dependencias bien diferenciadas e iluminadas, que no tengan barreras arquitectónicas y las siguientes pautas de diseño:

Humanización espacial: Generación de espacios confortables, con tratamiento y uso del color y la iluminación, señalización y orientación del paciente entre los que se contará con:

- En los establecimientos de más de un piso deberán contar con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permita el desplazamiento de una silla de ruedas o de una camilla.
- Zonas de circulación con pasillos que permitan el paso de una camilla, bien iluminados, sin desniveles o con rampas, si los hay, y pasamanos al menos en uno de sus lados. Si tiene escaleras, estas no podrán ser de tipo caracol no tener peldaños en abanico y deberán tener un ancho que permita el paso de dos (2) personas al mismo tiempo, con pasamanos en ambos lados y peldaños evidenciados.
- Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.
- Los servicios higiénicos deben estar cercanos a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados.



- Las duchas deben permitir la entrada de silla de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. Además, habrá un lavamanos en los dormitorios de pacientes postrados.
- Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo.
- La cocina deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida la vajilla, estará de acuerdo con el número de raciones a preparar. El piso y las paredes serán lavables; estará bien ventilada, ya sea directamente al exterior o a través de campana o extractor.

Flexibilidad Espacial: Que permitan los cambios programáticos y de instalaciones que incluyan los avances tecnológicos, teniendo en cuenta la relación eficiencia y eficacia en los costos.

- Al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.
- Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como música, juegos, revistas, libros, etc.
- Comedor o comedores suficientes para el cincuenta por ciento (50%) de los residentes simultáneamente.
- Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica.
- Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.
- Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.
- Si existe servicio externo de lavado, se asignarán espacios para clasificar y guardar ropa sucia y limpia.

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista en consecución con el objeto contractual deberá tener en cuenta lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar en el desarrollo de las actividades propias del programa y que redunden en la atención integral de los adultos mayores.
2. El contratista conforme a la Ley 1315 de 2009 Artículo 5, debe disponer con una planta física que cumpla a lo menos con los requisitos establecidos en el Título IV de la Ley 361 de 1997 y demás normas que la desarrollan.
3. Garantizar el servicio de hospedaje en instalaciones físicas adecuadas, amplias, limpias, seguras y completamente dotadas para los adultos mayores.

ANEXO No. 4

KIT DE AUTO CUIDADO

DESCRIPCIÓN: Cuidado personal aseo para adultos mayores en estado de abandono, extrema pobreza sin redes familiares o sociales de apoyo que residan en el municipio de Villanueva Casanare.



1. Se realizará entrega de un (01) cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual), a trece (13) personas mayores, para un total de 26 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
2. Se realizará la entrega de una (01) crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml. (Entrega cada mes), a trece (13) personas mayores, para un total de 65 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
3. Se realizará entrega de un (01) frasco de talcos para pies: Presentación frasco, Tamaño 60 Grs, Forma talco, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor. (entrega mensual), a trece (13) personas mayores Para un total de 72 frascos de 60 grs. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
4. Se realizará entrega de un (01) desodorante en roll- on: frasco x 30 ml. (Entrega mensual), a trece (13) personas mayores. Para un total de 65 Frascos de 30 ml. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
5. Se realizará entrega de dos (02) presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual), a trece (13) personas mayores Para un total de 130 Unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
6. Se realizará entrega de un (1) jabón de baño líquido corporal de 390 ml, (entrega mensual), a trece (13) personas mayores para un total de 65 frascos. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
7. Se realizará entrega de un (01) shampoo: de 340 ml (entrega bimensual), a trece (13) personas mayores. Para un total de 26 frascos de 340 ml. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
8. Se realizará entrega de tres (03.) Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual). a trece (13) personas mayores. Para un total de 195 rollos x 29.6 mts. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
9. Se realizará entrega mensual de Crema hidratante (crema humectante para manos y pies 120 ml) a trece (13) personas mayores. Para un total de 26 frascos x 120 ml. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
10. Se realizará entrega de cien 100 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad, a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
11. Se realizará entrega de Toallas húmedas paquete x 100 unidades. Entrega según necesidad, para la limpieza personal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependientes, para un total de 40 paquetes x 100 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
12. Se realizará entrega de Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex. Entrega según necesidad, para realizar limpieza y cambio de pañales a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 40 caja x 100 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
13. Se realizará entrega de tapabocas. caja x 50 und: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado, entrega según necesidad, para realizar limpieza personal y cambio de pañal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 40 cajas x 50 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
14. Se realizará entrega de Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada, entrega según necesidad, para realizar limpieza personal y cambio de pañal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 16 tarros de 400 grs. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTION DOCUMENTAL
ANEXOS

CÓDIGO: ANX-PGD-1110
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 7 de 21

15. Se realizará entrega de Vaselina. Por 400 gramos, entrega según necesidad, para realizar limpieza personal y cambio de pañal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 8 frascos x 400 grs.

OBLIGACIONES:

1. El Contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo concertado con la supervisión. En las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella legible) correctamente de cada Persona Mayor previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencie el recibido de cada uno de los beneficiarios por cada una de las entregas.
2. El contratista debe garantizar que los útiles para el auto cuidado personal a suministrar sean de óptima calidad, en cantidades indicadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio.
3. El contratista seleccionado deberá entregar los elementos en el Almacén del Municipio.
4. Reemplazar los productos y/o elementos que salen defectuoso o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación de la Alcaldía Municipal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	ADULTOS	CANTIDAD ENTREGAS	CANTIDAD TOTAL
1	Cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	UNIDAD	1	13	2	26
2	Crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml. (Entrega Mensual)	UNIDAD	1	13	5	65
3	Talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual).	UNIDAD	1	13	5	72
4	Desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	UNIDAD	1	13	5	65
5	Presto barbas de tripe hoja de acero inoxidable que garantiza afeitado preciso. (1 Entrega Mensual)	UNIDAD	2	13	5	130
6	Jabones liquido corporal por 390 ml,(entrega mensual)	UNIDAD	1	13	5	65
7	Shampoo: Frasco de 340 ml (entrega bimensual)	UNIDAD	1	13	2	26
8	Papel higiénico, rollo x 29.6 mts. (Entrega Mensual)	UNIDAD	3	13	5	195
9	Crema hidratante. Frasco de crema humectante para manos y pies de 120 ml.	UNIDAD	1	13	2	26
10	Paca de pañales para adulto x 21 unidades. (Entrega Mensual)	UNIDAD	5	4	5	100



11	Toallas húmedas paquete x 100 unidades. (Entrega Mensual)	UNIDAD	2	4	5	40
12	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	UNIDAD	2	4	5	40
13	Caja de Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado x 50 (Entrega Mensual)Unidades.	UNIDAD	2	4	5	40
14	Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada TARRO DE 400 GRS	UNIDAD	2	4	2	16
15	Vaselina. Por 400 gramos	UNIDAD	1	4	2	8

FICHA TECNICA No. 01.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: CEPILLOS DE DIENTES CERDA MEDIA O SUAVE ULTRAFINO.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO SEGMENTO: 42000000 EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTRO FAMILIA: 42150000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES CLASE: 42151900 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO PRODUCTO: 42151901 CEPILLOS PARA PALADARES O PROTESIS DENTALES	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: LÍNEA: Cepillos Dentales MODELO: Cepillo adulto Value Dureza de las cerdas: Medio	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD	26

FICHA TECNICA No. 02

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: CREMA DENTAL FLUOR TRIPLE ACCIÓN	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO SEGMENTO: 42000000 EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTRO FAMILIA: 42150000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES CLASE: 42151900 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO PRODUCTO: 42151909 PASTAS O KITS DE PREVENCIÓN DENTAL	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: crema dental con flúor triple acción salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml. Línea: Triple acción. Formato de la pasta dental: Crema.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Und x 60 ml	65

FICHA TECNICA No. 03



DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
TALCO PARA PIES X 60 GRS.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTOS: 42000000: Equipo médico, accesorios y suministros	
FAMILIAS: 42150000: Equipos y suministros dentales	
CLASES: 42152400: Materiales dentales	
PRODUCTOS: 42152407: polvos	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
-Producto hipoalergénico.	
-Testeado dermatológicamente.	
-Su fórmula contiene con triclosán.	
Línea: Efectiva Protección	
Tipo de envase: Frasco	
Es un producto hipoalergénico: SI	
Es testeado dermatológicamente: Sí	
Componente destacado: Con Triclosán	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO DE 60 GRS	72

FICHA TECNICA No. 04

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
DESODORANTE EN ROLL- ON DE 30 ML.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTOS:53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	
FAMILIAS:53130000 ARTICULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	
CLASES:53131600 BAÑO Y CUERPO	
PRODUCTOS:53131606 DESODORANTES	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
-Antitranspirante Roll On.	
-Volumen neto: 30 MI	
-Desodorante roll-on de 30 ml ofrece una fragancia y es ideal para la aplicación en las axilas.	
-Formato del desodorante: Roll on.	
-Es antitranspirante: Sí	
-Es testeado dermatológicamente: SI	
-Es apto para piel sensible: Sí	
-Es anti-manchas: Sí	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Frasco X 30 ML	65

FICHA TECNICA No. 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
PRESTO BARBA DE TRES HOJAS



A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.

SEGMENTOS: 53000000: Ropas, maletas y productos de aseo personal.

FAMILIAS: 53130000: Artículos de tocador y cuidado personal.

CLASES: 53131600: Baño y cuerpo

PRODUCTOS: 53131603: afeitadoras

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Modelo: Prestobarba 3

Tipo de afeitadora: Descartable

Con cortador de precisión: Sí

Con hojas flexibles: Sí

Con banda lubricante: Sí

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD	130

FICHA TECNICA No. 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Jabones líquido corporal por 390 ml,(entrega mensual)

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO:53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

FAMILIA:53130000 ARTICULOS DE TOCAR Y CUIDADO PERSONAL

CLASE:53131600 BAÑO Y CUERPO

PRODUCTO:53131608 JABONES

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Sumérgete en la experiencia de limpieza y cuidado que ofrece el Jabón.

Este producto ha sido especialmente formulado para proporcionar una protección duradera contra las bacterias, al tiempo que nutre y suaviza tu piel con las propiedades naturales de la avena. Ideal para el uso diario.

ofreciendo un equilibrio perfecto entre higiene y cuidado de la piel. Perfecta para aquellos con piel sensible o para quienes buscan un producto que mantenga su piel con una sensación de suavidad y frescura.

La textura cremosa del jabón.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BARRA DE 120 GRS	65

FICHA TECNICA No. 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

SHAMPOO: DE 340 ML

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO:53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

FAMILIA:53130000 ARTICULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL

CLASE:53131600 BAÑO Y CUERPO

PRODUCTO:53131628 CHAMPUS

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:



Línea: Ultra Reparación Restauración Tipo: Shampoo. Presentación: Frasco Cantidad: 340 ML Tipos de cabello: Frizz	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO DE 340 ML	26

FICHA TECNICA No. 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO:14000000 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL FAMILIA:14110000 PRODUCTOS DE PAPEL CLASE:14111700 PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL PRODUCTO:14111704 PAPEL HIGIENICO	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS: Papel acolchamax Megarrollo. Triple hoja Está hecho con fibras naturales y renovables. súper suave y acolchado, cuidando siempre tu piel y evitando irritaciones	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ROLLO X 29.6 MTS	195

FICHA TECNICA No. 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
PACAS DE PAÑALES PARA ADULTO X 21 UNIDADES	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTOS: 53000000: Ropas, maletas y productos de aseo personal. FAMILIAS: 53100000: Ropa CLASES:531023000: Ropa Interior PRODUCTOS: 53102306: Pañales para adulto.	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS: Cintas pega – despega, anchas para un mejor ajuste. Cubierta exterior suave. Proporciona frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones. Barreras laterales. Evitan escapes de orina. Suave elástico posterior. Que se ajusta cómodamente al cuerpo. Zona de Ultrabsorbencia ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de Irritación. Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. Gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina. Línea: Pañal – Modelo: Slip Ultra - Intensidad de incontinencia: Severa -	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PACA X 21 UNIDAD	100

FICHA TECNICA No. 10



DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
TOALLAS HÚMEDAS PAQUETE X 100 UNIDADES	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTOS:47000000 Equipos y suministros para limpieza	
FAMILIAS: 47130000: Suministro de Aseo y limpieza	
CLASES: 47131500: Trapos y paños de limpieza	
PRODUCTOS: 47131502: pañitos o toallas para limpiar	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Toallas húmedas paquete x 100 unds con ingredientes naturales y sin alcohol. Estas toallas húmedas no poseen químicos agresivos como alcohol, sulfatos, son estériles y resistentes a la suciedad, las bacterias y los gérmenes, a la vez que suaves para la piel.	
Características: Material: tela suave no tejida, peso Aprox.: 459 g, Contenido: 100 toallas húmedas, Suave e hidratante en la piel. Sin productos químicos agresivos, Toallitas antibacterianas y toallitas estériles, • Sin alcohol y sin fragancias.	
-Empaque con diseño de tapa abatible abierta para un mejor alcance de las toallas.	
- Desinfectantes son adecuadas para la desinfección diaria de manos, así como para limpiar objetos domésticos para un estilo de vida limpio.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAQUETE X 100 UNIDADES	40

FICHA TECNICA No. 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
CAJA DE GUANTES X 100 UNIDADES DESECHABLES DE LÁTEX	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTOS:42000000: Equipo médico, accesorios y suministros	
FAMILIAS: 42130000: Telas y vestidos médicos	
CLASES: 42132200: Guantes y accesorios médicos	
PRODUCTOS:42132205: Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Tipo de material: látex - Son hipoalergénicos	
Modelo: Examen desechables.	
Es un producto hipoalergenico	
Color: Blanco.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAJA X 100 UNIDADES	40

FICHA TECNICA No. 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
TAPABOCAS. CAJA X 50 UNIDADES.



A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 42000000: EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
FAMILIAS: 42130000: TELAS Y VESTIDOS MEDICOS	
CLASE: 42131600: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS.	
PRODUCTO: 42131606 MASCARAS QUIRURGICAS O DE AISLAMIENTO PARA PERSONAL MEDICO.	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado 3 Capas con Ajustador Nasal, caja por 50 unidades de máscara facial.	
Registro invima - - Hipoalergenico - - Adaptador Nasal - - Alta Capacidad de Filtración -- No estéril	
Composición: Polipropileno - - Bandas Elásticas - - 3 Capas.	
50 Unidades por Caja	
Tapabocas de polipropileno rectangular, con tres pliegues que provocan un mejor acople anatómico, Con elástico de ajuste para sujetar por detrás de las orejas y con filtro protector calibre 27.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAJA X 50 UNIDADES	40

FICHA TECNICA No. 13.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
CREMA HIDRATANTE (CREMA HUMECTANTE PARA MANOS Y PIES)	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTOS: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	
FAMILIAS: 53130000: Artículos de tocador y cuidado personal.	
CLASES: 53131600: Baño y cuerpo	
PRODUCTOS: 53131616: cremas o lociones para farmacéuticas.	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Hidratación profunda para pieles normales en práctico envase de 120ml.	
Extra Humectante	
Brinda 24 horas de humectación para tu piel.	
Crea una capa que mantiene la humedad natural de la piel, haciéndola sentir fresca y segura todo el día. Debe contener Registro INVIMA.	
vitamina B5. Da a la piel el balance entre humectación, suavidad y frescura, dejándola radiante y tersa.	
Transformando la apariencia de la piel seca en una piel saludable.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO X 120 ML	26

FICHA TECNICA No. 14.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
CREMA ANTI PAÑALITIS



A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTOS: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal.

FAMILIAS: 5313000: Artículos de tocador y cuidado personal.

CLASES: 53131600: Baño y cuerpo

PRODUCTOS: 53131616: cremas o lociones para farmacéuticas.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

su función principal es la prevención de las escaras en la piel (úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguínea.

Presentación Comercial Embalaje: Frasco - Cantidad PUM:400 GRS. Debe contener Registro Invima. Para piel mixta. 8h de duración.

Es hipoalergénico.

Función principal: Protección. Tipos de piel Mixta. Formato del producto Crema.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARRO DE 400 GRS	16

FICHA TECNICA No. 15.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

VASELINA. POR 400 GRAMOS

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTOS: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal.

FAMILIAS: 5313000: Artículos de tocador y cuidado personal.

CLASES: 53131600: Baño y cuerpo

PRODUCTOS: 53131616: cremas o lociones para farmacéuticas.

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Vaselina Pura X 400 Gr - g Fragancia Suave & Agradable Tipo de envase Frasco Tipos de piel Normal.

Tipo de envase: Frasco

24h de duración.

Es hipoalergénico.

Función principal: Hidratante.

De uso tópico, Ideal para áreas secas de la piel, Reduce la pérdida de humedad, Zonas de aplicación Cuerpo.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO X 400 GRS	8

ANEXO No. 5. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	UND	13	5



- 1.Llevar a cabo el pago de los servicios funerarios.
2. Anexar copia de los respectivos pagos mensuales del seguro Exequial de cada adulto mayor beneficiario, donde se evidencie los respectivos datos. Así mismo el respectivo paz y salvo correspondiente por concepto de estar al día con el seguro exequial, soportes que harán parte del informe que se presenta a la supervisión de la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Villanueva Casanare.

ANEXO No. 6.
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.

DESCRIPCIÓN: KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

OBLIGACIONES:

- 1.El Contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo concertado con la supervisión. En las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella legible) correctamente de cada Persona Mayor previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencie el recibido de cada uno de los beneficiarios por cada una de las entregas.
- 2.El contratista debe garantizar que las prendas de vestir y calzado a suministrar sean de óptima calidad, en cantidades indicadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio.
- 3.El contratista seleccionado deberá entregar los elementos en el Almacén del Municipio.
- 4Reemplazar los productos y/o elementos que salen defectuoso o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación de la Alcaldía Municipal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

FICHA TECNICA No. 01.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: KIT SUDADERA Y CAMIBUSO
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal FAMILIA: 53100000: Ropa CLASE: 531015000: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos A.2) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal FAMILIA: 53100000: Ropa CLASE: 531016000: camisas y blusas
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: Entrega Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso, elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno.



UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT	13

FICHA TECNICA No. 02.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
KIT DE PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRE: CAMISA O CAMIBUSO - Pantalón Formal	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal	
FAMILIA: 53100000: Ropa	
CLASE: 531015000: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	
Producto:53101502: Pantalones largos o cortos	
A.2) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal	
FAMILIA:53100000: Ropa	
CLASE:531016000: camisas y blusas	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT	10

FICHA TECNICA No. 03.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
SANDALIAS O ZAPATO CERRADO	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	
FAMILIA: 53110000: Calzado	
CLASE: 53111600: zapatos	
Producto:53111601: zapatos para hombre.	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAR	10

FICHA TECNICA No. 04.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
ROPA INTERIOR PARA HOMBRE



A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal.	
FAMILIA: 531000000: Ropa	
CLASE: 53102300: ropa interior	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Ropa interior para hombre 100% algodón licrado.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	10

FICHA TECNICA No. 05

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
KIT DE PRENDAS DE VESTIR PARA MUJER: CAMISA O CAMIBUSO - Pantalón Formal	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal	
FAMILIA: 53100000: Ropa	
CLASE: 531015000: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	
Producto:53101502: Pantalones largos o cortos	
A.2) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal	
FAMILIA:53100000: Ropa	
CLASE:531016000: camisas y blusas	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT	3

FICHA TECNICA No. 06

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
VESTIDO PARA MUJER	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	
SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal	
FAMILIA: 53100000: Ropa	
CLASE: 53102000: Vestidos, faldas saris y kimonos.	
Producto:53102002: Vestidos, faldas saris y kimonos para mujer.	
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda.	



UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	3

FICHA TECNICA No. 07

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: SANDALIAS O ZAPATO CERRADO	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. FAMILIA: 53110000: Calzado CLASE: 53111600: zapatos Producto: 53111602: zapatos para mujer. B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: Sandalias: (tipo plano, con un diseño abierto y cómodo, suela de caucho) o zapato cerrado para Dama (Material Capellada: Cuero Material Forro: Sintético, Plantilla: Cuero, Tipo de Suela: Caucho antideslizantes).	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAR	3

FICHA TECNICA No. 08.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: ROPA INTERIOR PARA DAMA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. FAMILIA: 53100000: Ropa CLASE: 53102300: ropa interior B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: . ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano.	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	3

FICHA TECNICA No. 09.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: ROPA INTERIOR PARA DAMA
--



A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO: 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal.

FAMILIA: 531000000: Ropa

CLASE: 53102300: ropa interior

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

TOP PARA MUJER:

-Talla única: ajuste flexible que para adaptarse a tu cuerpo sin importar la talla.

-Su base se ajusta perfectamente a tu contorno brindando extremo confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel.

- Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible.

elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	3

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. –

ÍTEM	CARGO	PERFIL	CANT.	EXPERIENCIA
1	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMO DE UN (1) AÑO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
2	PSICÓLOGO	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMO DE UN (1) AÑO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
3	TERAPISTA FÍSICO	PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA	1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMO DE UN (1) AÑO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
4	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA	2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMO DE SEIS (6) MESES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
5	AUXILIAR DE COCINA	BÁSICA PRIMARIA Y CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE	2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE COCINA.
6	SERVICIOS GENERALES	BASICA PRIMARIA	2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES

PSICOLOGIA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras.
2. Actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia
3. Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual
4. Organizar y/o acompañar todas las actividades de bienestar organizadas por el grupo de profesionales que hacen parte integral del servicio brindado a los adultos mayores, en el centro de protección.
5. Brindar acompañamiento psicológico a los adultos mayores del Centro de Protección.
6. Realizar informe mensual evidenciando las actividades realizadas

TERAPISTA FISICO - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:



1. Realización de juegos de mesa, donde se estimule la terapia física.
2. Promover actividades físicas y recreativas dirigidas y organizadas, que contribuyan a una actividad sana donde se evidencien realización de actividades de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas que el profesional considere necesarias para mantener una vejez activa y saludable.
3. Realizar actividades relacionadas con charlas en beneficio de mantener buenos hábitos higiénicos y alimenticios, 3 charlas a los adultos mayores.
4. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa.
5. Realizar informe mensual evidenciando las actividades realizadas

AUXILIARES DE ENFERMERIA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S.
2. Realizar la toma de signos vitales diariamente
3. Acompañar en el transporte a citas médicas a los adultos mayores que lo requieran
4. Realizar el acompañamiento permanente al adulto mayor en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal.
5. Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos dependientes. Así mismo actividades de limpieza de manos y pies.
6. Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores semidependientes.
7. Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes

AUXILIAR DE COCINA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Limpiar, picar o pelar la comida.
2. Hacer salsas o aliños.
3. Ayudar en la preparación de los platos según ciclos de menú.
4. Limpiar y ordenar la cocina.
5. Organización de los alimentos en el sitio adecuado.
Seguimiento del stock.
6. Manipular los insumos cautelosamente evitando estropear o aplastar, en aras de cumplir con la preparación de los alimentos en cantidades y tiempo requerido y bajo las mejores condiciones de salubridad.
7. Velar por inventario que se deja a cargo para el área de cocina.
Mantener limpia la zona de trabajo.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Garantizará las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del centro de protección.
2. Realizar el lavado y arreglo de ropa de los adultos mayores.
3. Garantizar el aseo permanente de las instalaciones del centro de protección, en las áreas de comedor, corredores, baños, habitaciones y demás espacios comunes.
4. Realizar la limpieza de comedores y silletería, antes y después de cada servicio.
5. Tratar con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario.
6. Guardar estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos.


MEDICO GENERAL - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar una valoración por Inicial del estado de los adultos mayores y seguimiento control mensual.
2. Estar presto para presentarse en las instalaciones si algún adulto mayor lo requiere por su estado de salud, ajustar dosis de medicamentos o dar la recomendación que considere pertinente para su bienestar.
3. Tratar con amabilidad y respeto a los adultos mayores.
4. Guardar estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos.
5. Acudir a las reuniones citadas por el equipo interdisciplinar si hubiera lugar en el momento que se requiera para tratar temas específicos de alguna situación con algún adulto mayor



NUTRICIONISTA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar valoración Inicial en el primer informe, seguimiento mensual a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios con el fin de Identificar casos de desnutrición o riesgo nutricional u obesidad, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso de los beneficiarios.
2. Orientar sobre las formas adecuadas de preparación y elaboración de minuta nutricional (capacitación a personal manipulador de alimentos).
3. Supervisar la adecuada recepción, manipulación y disposición de los víveres.
4. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del hogar
5. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.



MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social



Elaboró: **RUSIBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ**
Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social